

sunarpSuperintendencia Nacional
de los Registros PúblicosZona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA****EL que suscribe CERTIFICA que:**

En el asiento 1-A de la Ficha N° 90280 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, aparece registrada y vigente la Sociedad Denominada **"RINOL PAVIMENTA S.A.C."**, constituida por Escritura Pública del 14.12.2005 otorgada ante Notario de Lima don Urteaga Calderon Jose, bajo la denominacion **"PAVIMENTA S.A.C."**.-**Mediante ESCRITURA PÚBLICA del 10/08/2009 otorgada ante NOTARIO ALDO ESPINOSA ORE en la ciudad de LIMA y por Junta General del 24/07/2009 se acordó Modificar integralmente el estatuto de la sociedad, cuyo nuevo texto es el siguiente: Denominación: **"RINOL PAVIMENTA S.A.C."**. Objeto.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL DEDICARSE A LA CONSTRUCCION EN GENERAL DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS, COMPRA-VENTA Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES, ALQUILER, PERMUTAS Y RECONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES, AVALUOS Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD SERVICIOS CONEXOS Y A LA IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION, ASI COMO LAS ACTIVIDADES QUE ACUERDE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARA REALIZAR SU OBJETO SOCIAL Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A EL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PERMITIDOS A LAS SOCIEDADES ANONIMAS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LAS NORMAS PERTINENTES DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS NORMAS SOBRE LA MATERIA. Domicilio.- QUEDA FIJADO EN LA CIUDAD DE LIMA PERO PODRA NOMBRAR REPRESENTANTES, ASI COMO ESTABLECER SUCURSALES, OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS EN CUALQUIER OTRO PUNTO DE LA REPUBLICA O DEL EXTRANJERO. Duracion.- INDETERMINADA E INICIARA SUS ACTIVIDADES A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SOCIAL. Organos De La Sociedad.- LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD SON: LAJUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL DIRECTORIO, Y LA GERENCIA. ASIMISMO SE ACORDO NOMBRAR COMO MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PARA EL PERIODO 2009-2011 A LAS SIGUIENTES PERSONAS: **ERIK CAVALIE FIEDLER**, CON DNI N° 10003199, QUIEN SERA EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. **OSCAR EDUARDO VENEGAS SEPULVEDA**, CON CARNE DE EXTRANJERIA N° 00317490, COMO DIRECTOR. **EMILIO ESTEBAN FUERTES**, CON PASAPORTE N° AC609893, COMO DIRECTOR. **EMILIO OÑATE ALABER**, CON PASAPORTE N° AB341350, COMO DIRECTOR.- Así consta registrado en el asiento **B00004** de la Partida N° 11833010.- Mediante JG del 22.10.07 se acuerdo Designar como Director a **JAVIER MARTINEZ FALCON**. Así consta

ELNERA CANTARA HERNANDEZ
Abogado
Zona Registral N° IX - Sede Lima

registrado en el asiento **C00001** de la Partida N° 11833010.-** **Mediante** Junta del 30/09/2012 se acordó: Aumentar el capital en S/.2'036,332.00 mediante la capitalización de resultados acumulados, modificándose el **Capital**.- El capital es de S/.4'176,330.00 dividido en 4'176,330 acciones, cuyo valor nominal es de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.- Así consta registrado en el asiento **B00006** de la Partida N° 11833010.-

N° de fojas del Certificado: 02
Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 08-003133

28.01.2014

*Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día 29 DE ENERO del 2014.-*****AGM*

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.079-SUNARP-SN

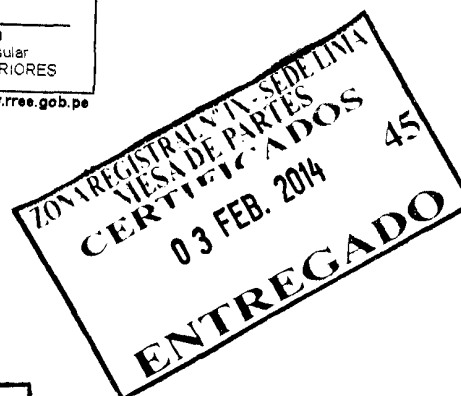
ELNOR... FARA HERNANDEZ
Almado Certificador
Sede Lima

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)	
1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ	
El presente documento público / This public document	
2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS	
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)	
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP	
Certificado / Certified	
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA	6. el / the 05/02/2014
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
8. bajo el número / N° MRE2383441018141505450	
9. Sello/timbre / Seal/stamp	10. Firma / Signature



Astete Borda Washington
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

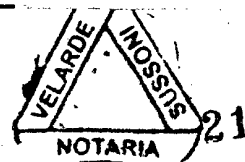
Serie - 20 N° 094863 www.rree.gob.pe



EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR... El... <i>[Handwritten signature]</i> VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION. LIMA, - 3 FEB. 2014


ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX Sede Lima

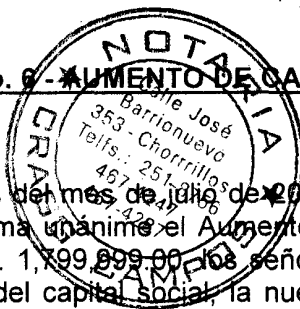
DE ACCIONES



MONEDA.....

OPERACIONES DE: Canjes Desdoblamiento Redención Anulación Otros

ASIENTO No. 9 - AUMENTO DE CAPITAL No. III



Habiéndose realizado a los 24 días del mes de julio de 2009 la Junta General de Accionistas mediante la cual se aprobó en forma unánime el Aumento de Capital de la Sociedad de S/. 800,000.00 a la nueva suma de S/. 1,799,999.00, los señores accionistas dejaron constancia que, considerando el nuevo valor del capital social, la nueva composición accionaria será la siguiente:

- ERIK CAVALIE FIEDLER, peruano, identificado con DNI N° 10003199, empresario, casado con Cynthia Lucía Valdivia Mosselli, domiciliado en Calle Las Gaviotas N° 146, Urb. La Campiña, Distrito de Chorrillos, Lima; propietario de 243,000 acciones íntegramente suscritas y pagadas, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una. 13,54
- ERNESTO CAVALIE FIEDLER, peruano, identificado con DNI N° 40803781, empresario, soltero, domiciliado en Calle Las Gaviotas N° 146, Urb. La Campiña, Distrito de Chorrillos, Lima; propietario de 27,000 acciones íntegramente suscritas y pagadas, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una. 13.5
- OSCAR EDUARDO VENEGAS SEPULVEDA, chileno, identificado con Carné de Extranjería N° 00317490, empresario, soltero, domiciliado en Calle Las Gaviotas N° 146, Distrito de Chorrillos, Lima; propietario de 270,000 acciones íntegramente suscritas y pagadas, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una. 13.5
- RCR INDUSTRIAL FLOORING S.A, sociedad constituida bajo las leyes de la República de Chile, con domicilio en Av. Providencia N° 1760, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago de Chile, Región Metropolitana; propietaria de 1,259,999 acciones íntegramente suscritas y pagadas, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una. 201

Como consecuencia del Aumento de Capital se procede a anular la totalidad de certificados de acciones emitidos con anterioridad a este asiento y a emitir cuatro nuevos certificados de acciones por la totalidad de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de la Sociedad

- Certificado de Acciones N° 5 que representa 243,000 acciones con derecho a voto de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Nuevo Sol), íntegramente suscritas y pagadas, que se emite a nombre de Erik Cavalie Fiedler.
- Certificado de Acciones N° 6 que representa 27,000 acciones con derecho a voto de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Nuevo Sol), íntegramente suscritas y pagadas, que se emite a nombre de Ernesto Cavalie Fiedler.
- Certificado de Acciones N° 7 que representa 270,000 acciones con derecho a voto de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Nuevo Sol), íntegramente suscritas y pagadas, que se emite a nombre de Oscar Eduardo Venegas Sepúlveda.
- Certificado de Acciones N° 8 que representa 1,259,999 acciones con derecho a voto de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Nuevo Sol), íntegramente suscritas y pagadas, que se emite a nombre de RCR Industrial Flooring S.A.

Total de acciones: 1,799,999

SIGUE VUELTA →

LIBRO DE MATRICULA

N
ORC

Const.
de
Derechos
(1)

En señal de conformidad, se suscribe el presente asiento a los 22 días del mes de octubre de 2009.

ERICK CAVALIE FIEDLER
DNI N°. 10003199

NOTARIA CRAGG

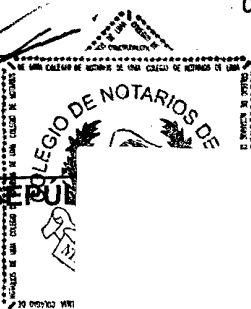
Calle José Barrionuevo 353 - Chorrillos
Telefax: 251-8756 467-4247
467-4287 251-0630
E-mails: notariacragg@yahoo.com
notariacraggcampos@gmail.com

ERNESTO CAVALIE FIEDLER
DNI No. 40803781

CERTIFICO:
Que esta copia fotostática es copia del
documento que he tenido a la vista.
El notario no se responsabiliza por el
contenido de este documento.

Lima, de **01 FEB 2013**

OSCAR EDUARDO VENEGAS SEPÚLVEDA
CE No. 00317490



RCR INDUSTRIAL FLOORING S.A.
Hugo López Cardenas
Pasaporte No. 6.769.583-6

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Genoveva Cragg Campos

Comprobante N° 47602 Fecha: **08 FEB 2013**
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido

NOT
Indic

Alfonso Benavides de la Puente
VICEDECANO





Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER**



El que suscribe CERTIFICA, que:

En el asiento **B0004** de la **Partida N° 11833010** del Libro de Sociedades Mercantiles, correspondiente a la sociedad denominada: **"RINOL PAVIMENTA S.A.C."**, consta registrado y vigente el acta de Junta General del 24/07/2009, mediante la cual se acordó: (...)

3. Ratificar en la GERENCIA GENERAL al Sr. ERIK CAVALIE FIEDLER, CON D.N.I. N° 10003199.- *****

Asimismo en el asiento B0005 de la Partida consta registrado y vigente el acta de de JUNTA GENERAL DE FECHA 29.12.2009 POR EL CUAL SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PODERES DEL GERENTE GENERAL, EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL ARTICULO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL ESTATUTO SOCIAL, CON EL TEXTO SIGUIENTE: **"ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO: EL GERENTE GENERAL TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES A SOLA FIRMA: A. OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES.** 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL SUPREMO GOBIERNO TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, POLICIALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, POSTALES, TRIBUTARIAS, FISCALES, REGIONALES, POLICIALES, ANTE TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES, ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, PUDIENDO SOLICITAR AUTORIZACIONES, PERMISOS Y PRESENTAR ESCRITOS, COMUNICACIONES Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE RESULTE NECESARIA 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUICIO O FUERA DE ÉL. EN EL CASO CIVIL, QUEDA INVESTIDO CON LAS FACULTADES DE LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL; Y EN EL CAMPO LABORAL, QUEDA INVESTIDO PARA ACTUAR CON LAS FACULTADES PERTINENTES ESTABLECIDAS EN LA LEY 26636- LEY PROCESAL DE TRABAJO. ASIMISMO, PODRÁ ENTABLAR Y CONTESTAR DEMANDAS NUEVAS Y DELEGAR JUDICIALMENTE ESTE PODER Y REASUMIRLO. 3. DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, QUEDANDO FACULTADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS O ACTOS COMERCIALES PROPIOS DE LA MISMA. 4. PRESENTARSE A LICITACIONES PÚBLICAS Y CONCURSO DE PRECIOS CONVOCADOS POR EL ESTADO, ENTIDADES ESTATALES, Y/O PARTICULARES, Y EN GENERAL PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CUALESQUIERA QUE SEA LA ENTIDAD CONVOCANTE, SIN EXCEPCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO PRESENTAR OFERTAS, ENTRAR EN NEGOCIACIONES Y CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS POR DOCUMENTO PÚBLICO O, PRIVADO... 9. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE LOS SECTORES DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, ASÍ COMO ANTE CUALESQUIERA OTRAS AUTORIDADES, PUDIENDO SOLICITAR CONCESIONES, AUTORIZACIONES, LICENCIAS, REGISTROS Y CONSTANCIAS; PRESENTAR FIANZAS, CARTAS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS; FIRMAR DECLARACIONES JURADAS, RENUNCIAR DERECHOS, PRESENTAR RECURSOS IMPUGNATIVOS Y DE RECLAMACIÓN, DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, QUEJA, NULIDAD. ADICIONALMENTE, PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONCESIÓN Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. 10. PARTICIPAR EN TODOS LOS ACTOS, GESTIONES, DILIGENCIAS Y ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. ASÍ MISMO, PRESENTAR LOS ANTECEDENTES Y/O DOCUMENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LAS BASES, FIRMAR DECLARACIONES JURADAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO Y/O CARTA Y/O DECLARACIÓN EXIGIDA POR LAS BASES, PRESENTAR LOS SOBRES Y PROPUESTAS, OTORGAR GARANTÍAS, GENERAR, OBTENER, SUSCRIBIR Y PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO QUE SEA REQUERIDO POR LAS BASES O VINCULADO CON EL CONCURSO, LICITACIÓN O SUBASTA, PUDIENDO SUSCRIBIR DECLARACIONES JURADAS, CONTRATOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, SUSCRIBIR LAS ACTAS Y ACUERDOS



ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

NECESARIOS, RENUNCIAR DERECHOS, PRESENTAR RECURSOS IMPUGNATIVOS Y REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO NECESARIO. 11. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIOS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PARA LA NEGOCIACIÓN, EJECUCIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA, AL AMPARO DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 662 Y 757 ... 12. REPRESENTAR O LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIO (SUNAT) Y CUALQUIERA DE SUS OFICINAS Y/O AGENCIAS GUBERNAMENTALES, PUDIENDO PRESENTAR TODA DECLARACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO A LA RENTA ASÍ COMO CON CUALQUIER OTRO TIPO DE TRIBUTO, BASADOS EN LOS LIBROS Y CUENTAS DE LA SOCIEDAD ... 13. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y POLICIALES COMPETENTES Y, EN GENERAL, FRENTE A CUALQUIER PERSONA, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, LLAMESE A ÉSTOS, SOLICITAR REGISTROS, RENOVACIONES DE MARCAS DE FABRICA, DE PRODUCTOS O DE SERVICIOS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD, LEMAS COMERCIALES, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y DEMAS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y DERECHOS DE AUTOR; PODRA CONCEDER Y/O OBTENER LICENCIAS, EFECTUAR TRANSFERENCIAS, DEBIENDO TODOS ESTOS ACTOS SUJETARSE A LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA. ASIMISMO PODRA ADQUIRIR, Y TOMAR BAJO LICENCIA CUALQUIER ELEMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INICIAR O APERSONARSE A LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS, ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES O POLICIALES A QUE HUBIERA LUGAR, YA SEAN DE OPOSICIÓN; NULIDAD, CANCELACIÓN, INFRACCIÓN Y COMPETENCIA DESLEAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL O POLICIAL QUE AFECTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LA SOCIEDAD, SEA CUAL FUESE SU NATURALEZA; PODRÁ IGUALMENTE CELEBRAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES, DESISTIRSE DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO EN QUE SEA PARTE LO SOCIEDAD. DE IGUAL FORMA, EL GERENTE GENERAL, A SOLA FIRMA CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: **B. OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS.-** 1. ORDENAR Y EFECTUAR DEPÓSITOS A LA VISTA, A PLAZOS, DE AHORROS O CUSTODIA, TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EXTRANJERA. 2. RETIRAR FONDOS. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTA, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS. 3. ABRIR, CERRAR, SOLICITAR AVANCES, TRANSFERENCIAS, GIRAR CON SOBREGIRO EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, ASÍ COMO OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS EN CASO DE SOBREGIRARSE EN CUENTAS COMENTES. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD. 4. DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER Y COMPRAR VALORES. 5. ABRIR, DEPOSITAR, RETIRAR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZOS, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS. 6. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES; COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA, Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS; 7. PROTESTAR CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS A LA VISTA. 8. RETIRAR TALONARIOS DE CHEQUES. SOLICITAR Y RECONOCER SALDOS. 9. ACEPTAR, EMITIR, AVALAR, REACEPTAR, RENOVAR, AFIANZAR, PRENDAR, GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRÓRROGA Y/O DESCONTAR: LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, GIROS, CERTIFICADOS, FACTURAS CONFORMADAS, PÓLIZAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, DE ALMACÉN, WARRANTS, CARTAS DE PORTE O CARTAS GUÍA RELATIVAS AL TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO O MARÍTIMO, TÍTULOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL, BANCARIO O CIVIL. IGUALMENTE, PODRÁ ENDOSAR CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL. 10. DESCONTAR Y CONCEDER ADELANTOS SOBRE LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS Y OTROS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE DEUDA. 11. ALQUILAR, OPERAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD. 12. DAR EN CUSTODIA, OBJETOS DE VALOR, DOCUMENTOS O VALORES, YA SEA EN COBRANZA O GARANTÍA. 13. CONTRATAR Y MODIFICAR SEGUROS Y COBRAR, ENDOSAR Y CANCELAR PÓLIZAS. 14. SOLICITAR TODA CLASE DE CRÉDITOS DIRECTOS, CON O SIN GARANTÍA MOBILIARIO O HIPOTECARIA, ESPECIALMENTE CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS; EN ESPECIAL CRÉDITOS BAJO LA FORMA DE APERTURA DE LÍNEAS DE CRÉDITOS, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, MUTUOS, TARJETAS DE CRÉDITO, PRÉSTAMOS CON LETRAS O AVANCES CONTRA ACEPTACIÓN O CONTRA VALORES, FACTORING, DESCUENTOS, CRÉDITOS O AVANCES EN CUENTA CORRIENTE Y OTROS QUE CONSTITUYAN CRÉDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD, ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS. ESTOS CRÉDITOS PODRÁN SER SOLICITADOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, REAJUSTABLES O NO. 15. SOLICITAR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CON GARANTÍA MOBILIARIA, YEN RELACIÓN CON ELLOS ACEPTAR TÍTULOS VALORES, SUSCRIBIR INSTRUMENTOS HIPOTECARIOS Y MOBILIARIOS, TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EXTRANJERA. CONSTITUIR



ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA. EN RELACIÓN A ELLOS, TAMBIÉN PODRÁ SOLICITAR SOBRE LOS MISMOS LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, COMO WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE. 16. OTORGAR OVALES, FIANZAS Y OTRAS GARANTÍAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, INCLUSIVE A FAVOR DE OTRAS EMPRESAS. 17. SOLICITAR LA EMISIÓN, AVISO Y NEGOCIACIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO, A LA VISTA O A PLAZO, DE ACUERDO CON LOS USOS INTERNACIONALES Y EN GENERAL REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE TODA CLASE DE BIENES, ABRIR Y MODIFICAR REGISTROS O INFORMES DE IMPORTACIÓN Y ANEXAS A LOS MISMOS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS, RETIRAR MERCADERÍAS DE ADUANAS. SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS. 18. COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS, PAGARÉS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES, TANTO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. IGUALMENTE PODRÁ COMPRAR Y VENDER Y EN GENERAL ENAJENAR DIVISAS, AL CONTADO O A FUTURO. 19. ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. ORDENAR COBROS. 20. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR; APORTAR, Y EN GENERAL, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENTRE ELLOS ACCIONES, BONOS Y VALORES MOBILIARIOS EN GENERAL, PACTANDO PRECIOS, CONDICIONES, PLAZOS Y DEMÁS ESTIPULACIONES Y MODALIDADES. ESTOS ACTOS PUEDEN TENER POR OBJETO EL DOMINIO, EL USUFRUCTO, DERECHOS PERSONALES SOBRE LOS MISMOS O SOBRE UNA PARTE O CUOTA DE ELLOS EN CUALQUIER CASO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES; ASIMISMO, PODRÁ REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE SOBRE ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, PERMUTA, FORWARD, SWAP IGUALMENTE, PODRÁ DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA, PUDIENDO INCLUSO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS. 21. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS PREPARATORIOS Y CONTRATOS DE LEASING, LEASE BACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO. CELEBRAR CONTRATOS DE PROMESA, OTORGAR LOS CONTRATOS PROMETIDOS Y EXIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE SU CUMPLIMIENTO. 22. DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LOS DERECHOS QUE DE ELLOS SE DERIVEN. 23. CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA O CARTA FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICOS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS. 24. RECIBIR EN GARANTÍA MOBILIARIA CUALQUIER TIPO BIEN MUEBLE, DERECHOS, ACCIONES Y DEMÁS. 25. DEPOSITAR Y RETIRAR MERCADERÍAS O BIENES EN ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO O EN ALMACENES DE ADUANAS. 26. CELEBRAR, MODIFICAR, DEJAR SIN EFECTO, ANULAR, RESOLVER, RESCINDIR, PRORROGAR, TERMINAR, DISOLVER, RENOVAR Y PONER TÉRMINO A TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS JURÍDICOS. 27. CELEBRAR Y OPERAR CONTRATOS DE TRANSPORTE, DE CAMBIO, DE COMISIÓN, CERRADURÍA, DE REPRESENTACIÓN Y DE AGENCIA. 28. REALIZAR Y PACTAR LA EXTINCIÓN DE TODA CLASE DE OBLIGACIONES POR PAGO, NOVACIÓN, COMPENSACIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE EXTINGUIR OBLIGACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS. 29. PAGAR EN EFECTIVO, POR DACIÓN EN PAGO, POR CONSIGNACIÓN, POR SUBROGACIÓN, POR CESIÓN DE BIENES, TODO LO QUE EL MANDANTE ADEUDARE. 30. PEDIR Y OTORGAR RENDICIONES DE CUENTAS, CONVENIR, ACEPTAR Y PACTAR ESTIMACIONES DE PERJUICIOS, CLÁUSULAS PENALES Y MULTAS. 31. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRANSPORTE Y FLETAMENTO, SEA COMO FLETANTE, FLETADOR O BENEFICIARIO. 32. ASISTIR A JUNTAS DE ACREEDORES, APROBAR O RECHAZAR CONVENIOS, PROPONER Y APROBAR MODIFICACIONES A LOS MISMOS. 33. OBTENER CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER NATURALEZA U OBJETO. 34. NOMBRAR AGENTES, REPRESENTANTES, COMISIONISTAS, DISTRIBUIDORES Y CONCESIONARIOS. 35. SOLICITAR PROPIEDAD COMERCIAL SOBRE MARCAS COMERCIALES, MODELOS INDUSTRIALES, PATENTES DE INVENCION, PUDIENDO OPONERSE A INSCRIPCIONES DE TERCEROS. 36. TRANSFERIR, ADQUIRIR Y CELEBRAR CONTRATOS DE ROYALTIES O LICENCIA SOBRE TODA CLASE DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES. 37. NOMBRAR, SOLICITAR O CONCURRIR AL NOMBRAMIENTO DE SÍNDICOS, LIQUIDADORES, DEPOSITARIOS, PERITOS, TASADORES, INTERVENTORES, FIJARLES FACULTADES, DEBERES, REMUNERACIONES, PLAZOS, Y MOVIERLOS O SOLICITAR SU REMOCIÓN. 38. FORMAR NUEVAS SOCIEDADES, INCORPORARSE A



ELMER ACCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

SOCIEDADES EXISTENTES O ASOCIARSE CON UNAS U OTRAS EN CUALQUIER CONTRATO; MODIFICAR LAS SOCIEDADES Y CONTRATOS CONVENIDOS O CELEBRADOS CON ELLAS, DISOLVERLAS Y LIQUIDARLAS Y REPRESENTAR A ÉSTA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO EN CUALQUIER CLASE DE EMPRESA, ASOCIACIÓN Y SOCIEDAD EN LA CUAL TENGA INTERÉS, REPRESENTACIÓN O PARTE. 39. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y/O ESCRITURAS PUBLICAS QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES. CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE POR MANDATO DE LA LEY RESULTEN INHERENTES AL GERENTE GENERAL, PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA DEBERÁ CONCURRIR CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL EL SEÑOR JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ FALCÓN, IDENTIFICADO CON PASAPORTE EXPEDIDO POR EL REINO DE ESPAÑA N° 28.859.180. EN EL CASO ESPECÍFICO DEL NUMERAL (38) DEL LITERAL (B), ASÍ COMO PARA LA COMPRAVENTA Y DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES, CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL (20) DEL LITERAL (B.), SE REQUERIRÁ QUE PREVIAMENTE HAYA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL DIRECTORIO O DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SEGÚN RESULTE CONVENIENTE. EL PRESENTE PODER PODRÁ SER DELEGADO EN FORMA PARCIAL O TOTAL, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE POR MANDATO LEGAL SON DE EJERCICIO EXCLUSIVO DEL GERENTE GENERAL.*****

Nº de fojas del Certificado: 04
Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 08-003132

28.01.2014

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día 30 DE ENERO del 2014.-
*****AGM

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.079-SUNARP-SN

ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado/Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR, <i>Elmer Alcantara Hernandez</i>, VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION. LIMA, - 3 FEB. 2014
--



Fernando Llanos Cuentas
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP**
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **05/02/2014**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE4062831019101505452**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Wmilton

Astete Borda Washington
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES